



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRARA EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 09.15 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN EL SALON DE SESIONES.

A.1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador de las actas de las siguientes sesiones:

- Ordinaria del día 25 de enero de 2024.

A) ASUNTOS DICTAMINADOS.

A.2.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., de fecha 11 de enero de 2024, contra los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2023 (expte 11225/2023).

A.3.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., de fecha 31 de enero de 2024, contra los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2023 (expte 11397/2023).

A.4.- Aprobar la formalización de una operación de crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), por importe de 5.013.069,65 € para cubrir las necesidades financieras del ejercicio 2024.

A.5.- Moción situación sanitaria del municipio de Navalcarnero, presentada por Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Vecinos por Navalcarnero y Grupo Municipal Vox.

B) ASUNTOS NO DICTAMINADOS.

A.6.- Desestimar las alegaciones formuladas por ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U con fecha 15-01-2024 y aprobar la revisión de precios del contrato, mediante concesión administrativa, del servicio público de los servicios energéticos y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público de Navalcarnero para los años 2021,2022 y 2023.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.

B.1.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas en el año 2024 por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas que corresponden a las numeradas desde el 271 hasta el 753 correspondiente al año 2024 en el libro de resoluciones.

B.2.- Dar cuenta al pleno de la información remitida al MINHAP por los conceptos que se relacionan a continuación en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2021 por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información al Ministerio De Hacienda. (279PRES24)

B.3.- Dación de cuenta de Precios Públicos de la actividad A Bailar para el año 2024



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

B.4.- Dación de cuenta de Precios Públicos para las actuaciones que se llevarán a cabo en el Teatro Municipal dentro de la Programación Regular de Teatro meses de enero y febrero de 2024.

B.5. Dación de cuenta de Precios Públicos Programación Regular de Teatro mes de marzo-abril de 2024.

B.6.- Dación cuenta cambio en el orden de los suplentes del Grupo Municipal Vox.

B.7.- Ruegos, preguntas e interpelaciones.

Navalcarnero, a la fecha de la firma digital.

JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ
Alcalde Presidente
Digitalmente)